



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS POR LA QUE SE ACTUALIZA LA RETRIBUCIÓN ANUAL DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA PARA EL AÑO 2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.Tres de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, se autoriza una retribución anual bruta de 158.115,44 euros correspondientes al año 2017 para el cargo de Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

Dicha cuantía comprende la totalidad de las retribuciones a percibir por el desempeño del cargo, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente e incluida, en su caso, cualquier retribución en especie.

Respecto a la protección social se ajustará a lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Asimismo, se aplicará el régimen establecido en la Ley 3/2015 en lo referente al devengo de cualquier otra remuneración o percepción económica, indemnización, prestación o pensión compensatoria.

Las retribuciones se percibirán en doce mensualidades más dos pagas extraordinarias, todas ellas del mismo importe, excepto, en su caso, la parte correspondiente a retribución variable.

Esta resolución produce efectos desde el primero de enero de 2017.

P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, B.O.E. 21/06/2012)

**EL SECRETARIO DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS**

Alberto Nadal Belda

SR. SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA